

**63° PERIODO DE SESIONES DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE PARA FINES PACÍFICOS (COPUOS)
DEL 15 AL 26 DE ABRIL 2024**

TEMA 10. Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción y eliminación de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

MÉXICO

Sr. Presidente, distinguidos delegados,

México está consciente de la problemática y reconoce la necesidad de implementar medidas eficaces para mitigar su impacto en el espacio ultraterrestre y con repercusiones en la Tierra. Aunque actualmente no contamos con un marco normativo nacional robusto en esta materia, hemos tomado medidas importantes para abordar el problema como son las siguientes:

1. Las Normas Mexicanas NMX-AE-001-SCFI-2018 y NMX-AE-002-SCFI-2019 se centran en sistemas espaciales y diseño de satélites Cubesats. Estas normas establecen requisitos técnicos y principios para la gestión integrada de riesgos en proyectos espaciales, proporcionando una base sólida para la regulación de las actividades espaciales en México.
2. En relación con los satélites geoestacionarios, México exige a los operadores que dejen suficiente combustible para retirar los satélites a 300 kilómetros de la órbita geoestacionaria al término de su vida útil. Esta medida tiene como objetivo reducir la acumulación de desechos en una de las órbitas más valiosas y congestionadas.

En consonancia con la Directriz B.3, México promueve el intercambio y difusión de información sobre la vigilancia de los desechos espaciales, alentando a los Estados y organizaciones internacionales a desarrollar y utilizar tecnologías adecuadas para medir, vigilar y caracterizar las propiedades orbitales y físicas de los desechos espaciales.

Reconocemos que limpiar el espacio ultraterrestre es una tarea difícil, Sin embargo, México se compromete a colaborar en la ardua tarea de mitigación de desechos espaciales, trabajando de la mano con la comunidad internacional y las organizaciones pertinentes para abordar este desafío global.

Para enfrentar este problema de manera efectiva, es fundamental que todos los Estados y actores involucrados en actividades espaciales asuman su responsabilidad en la reducción y eliminación de desechos espaciales. México insta a la cooperación internacional y a un

enfoque multilateral para desarrollar estrategias y mecanismos que garanticen un entorno espacial sostenible y seguro para las generaciones futuras.

Mi Administración RECONOCE que hemos sido beneficiados de los resultados de las misiones espaciales llevadas a cabo por países desarrollados (innovación, conectividad, tecnología y otros) y reafirma su compromiso de colaborar en estos esfuerzos y **REITERA QUE ES UNA OBLIGACION de todos los Estados que realizan actividades en el espacio ultraterrestre de colaborar en la medida de sus posibilidades.**

Gracias, Sr. Presidente